



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

Procedimiento: Proc.Concursal Abreviado Necesario - 001467/2009

Deudor: COMPARKET SL

Procurador:

Acreedor/es: GALPARQUET SA, DISA PENINSULA SLU, CASTELLANAS DE MADERAS SA y EDIFICACIONES E INGENIERIA SL

Procurador: SERGIO LLOPIS AZNAR, SERGIO LLOPIS AZNAR, SERGIO LLOPIS AZNAR y SERGIO LLOPIS AZNAR

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc.Concursal Abreviado NECESARIO nº 001467/2009, habiéndose dictado en fecha diez de febrero de dos mil diez por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **COMPARKET SL** con domicilio en Calle GUADASSUAR Nº 15-17, L'ALCUDIA (VALENCIA) y CIF nº B 97179923, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, **tomo 7132, libro 4435, hoja V 82. 459**

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a diez de febrero de dos mil diez

EL SECRETARIO JUDICIAL

